

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
77	99	25/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

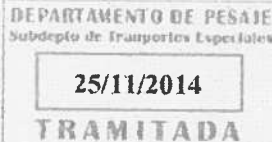
COD_AUTENTIF 6630141126-1692-2007-0180133414

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1984 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **1602/2007**.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **77** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CTDB-85**, para que solo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **99** adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a **BESALCO MD MONTAJES S.A.** la cantidad de **6,97** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE